



PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

WILMER DARIO CONDOR PAUCAR Y VERONICA
XIMENA VILAÑA TRUJILLO

WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO

10 DE MAYO DEL 2019

USD 10.00



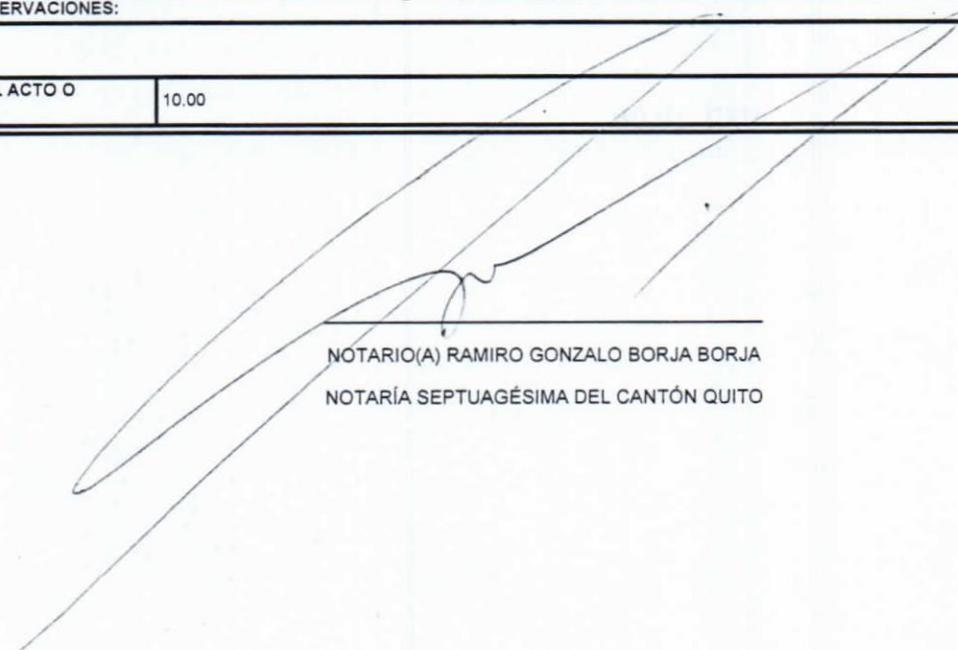
Factura: 001-001-000051436



20191701070P01338

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701070P01338						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2019, (17:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONDOR PAUCAR WILMER DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711493542	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILAÑA TRUJILLO VERONICA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712732773	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILLALAZA LINCANGO WILLIAM SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707326870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: WILMER DARIO CONDOR PAUCAR y
VERÓNICA XIMENA VILAÑA TRUJILLO

A FAVOR DE: WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO

CUANTIA: USD 10.00

DI 3 COPIAS

JM

ESCRITURA NUMERO: 20191701070P01338

FACTURA NUMERO: 001-001-000051436

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA,

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparecen a la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Por una parte comparece en calidad de CEDENTE, el señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cuatro nueve tres cinco cuatro guión dos (171149354-2) por sus propios y personales derechos y los que representa en la sociedad conyugal quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, con la señora VERÓNICA XIMENA VILAÑA TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos siete tres dos siete siete guión tres (171273277-3) ; domiciliados en la calle De Los Trigales N cincuenta y cuatro guión cincuenta y nueve (54-59) y Pedro Guerrero, con número telefónico tres dos ocho cero dos cuatro dos (328 0242) y correo electrónico: wilmer@boletincontable.com y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres dos seis ocho siete guión cero (170732687-0) de estado civil casado; domiciliado en la siguiente dirección De Los Cardos N cuarenta y siete guión trescientos treinta y cuatro (47-334) y Avenida El Inca, con número telefónico tres dos seis uno cinco nueve cuatro (326 1594) y correo electrónico ecuadaitem@hotmail.com Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano como queda antes indicado, plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas cuyas copias fotostáticas se agregan como habilitante. Quienes autorizan expresamente la obtención del certificado único personal de la Dirección Nacional del Registro Civil. Advertidos que fue a los comparecientes por mí el Notario de los efectos y

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTON QUITO: En el registro de escrituras públicas que usted tiene a su cargo sírvase agregar la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta cesión de participaciones, por una parte comparece en calidad de CEDENTE, el señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cuatro nueve tres cinco cuatro guión dos (171149354-2) por sus propios y personales derechos y los que representa en la sociedad conyugal quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, con la señora VERÓNICA XIMENA VILAÑA TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos siete tres dos siete siete guión tres (171273277-3) ; domiciliados en la calle De Los Trigales N cincuenta y cuatro guión cincuenta y nueve (54-59) y Pedro Guerrero, con número telefónico tres dos ocho cero dos cuatro dos (328 0242) y correo electrónico: wilmer@boletincontable.com y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres dos seis ocho siete guión cero (170732687-0) de estado civil casado; domiciliado en la siguiente dirección De Los Cardos N cuarenta y siete guión trescientos treinta y cuatro (47-334) y Avenida El Inca, con número telefónico tres dos seis uno cinco nueve cuatro (326 1594) y correo electrónico ecuaitem@hotmail.com Los comparecientes son mayores de edad, de

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano como queda antes indicado, plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada ECUADAITEM SEGURIDAD INDUSTRIAL CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de marzo del dos mil doce, anotándose en el Repertorio bajo el número uno uno cuatro tres tres (11433). b) La Junta General Universal de Socios de ECUADAITEM SEGURIDAD INDUSTRIAL CIA. LTDA., celebrada el día veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, resolvió unánimemente autorizar la cesión y la transferencia de la totalidad de sus participaciones del socio señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR, cuya copia del acta de la Junta General Universal se agrega como documento habilitante. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos, el señor WILMER DARIO CONDOR PAUCAR, libre y voluntariamente decide transferir la totalidad de sus participaciones, en favor del señor WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO, correspondiente a una (1) participación social acumulativa e indivisible de un valor nominal unitario de diez dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la sociedad denominada ECUADAITEM SEGURIDAD INDUSTRIAL CIA. LTDA. Es decir el valor total de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La compañía entregará al socio un certificado de aportaciones en donde constará su carácter de no negociable, e irá firmado por el Gerente. CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Por acuerdo expreso de las partes, la cuantía de esta cesión

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



de participaciones es por un valor total y acumulado de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. CLÁUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- De conformidad con el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, se tomará nota de esta cesión de particiones al margen de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de la notaría vigésima segunda del cantón Quito, igualmente se sentará razón en el Registro Mercantil y se inscribirá en Libros Sociales de la Empresa. Se notificará de la presente cesión de participaciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo a la normativa actual, vía electrónica. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesario para la plena validez de la presente escritura pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Nájera Dávila con matrícula número diez mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. Léida que le fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, quienes se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



WILMER DARIO CONDOR PAUCAR
C.C No 1711493549.

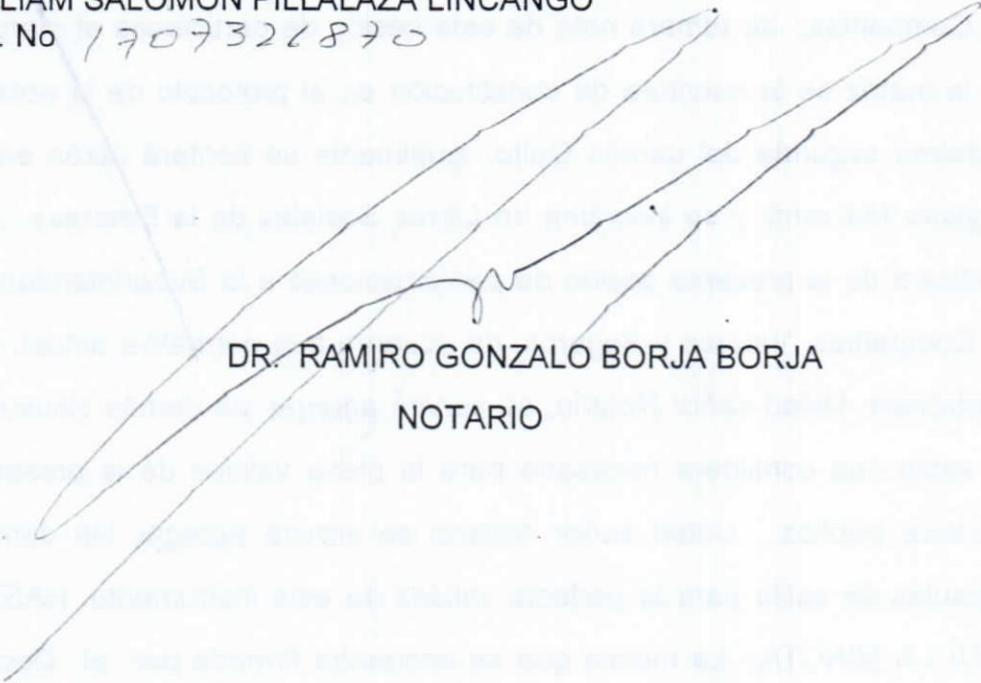


VERÓNICA XIMENA VILAÑA TRUJILLO
C.C. No 1712732773

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO
C.C. No 1707321870



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: **171149354-2**
 CIUDADANÍA: **CONDOR PAUCAR WILMER DARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CONDOR PAUCAR WILMER DARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-08-25**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 VERONICA XIMENA VILAÑA TRUJILLO




INSTITUCIÓN: **SUPERIOR**
 DOCTOR - CIENCIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CONDOR YIGOR DONALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAUCAR MARIA MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2015-08-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-03**

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 QUITO - ECUADOR
 1733313222





[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 26 MARZO 2019

0005 M 0005 - 035 1711493542

CONDOR PAUCAR WILMER DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CIUDAD: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **ÑAQUITO**
 ZONA: **1**




NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO 2019-17-01-70-B-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley y Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas (n) útiles (n), que me ha sido presentado para este efecto y que actué según decise el interesado.
 Quito, a
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]
 17-01-2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711493542

Nombres del ciudadano: CONDOR PAUCAR WILMER DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILAÑA TRUJILLO VERONICA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: CONDOR QUILACHAMIN VICTOR GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAUCAR PAUCAR MARIA MAGDALENA

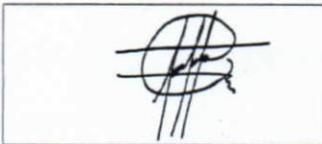
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-223-46647



195-223-46647

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171273277-3

CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILAÑA TRUJILLO VERONICA XIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO DENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
WILMER DARIO CONDOR PAUCAR

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC. CONTAB Y AUDITOR

VILAÑA MANUEL MESA
TRUJILLO MARIA DEL CARMEN

QUITO
2013-05-18
2023-05-18

V3333V1222

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0016 F JUNTA No. 0016 - 281 CERTIFICADO No. 1712732773 Cedula No.

VILAÑA TRUJILLO VERONICA XIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **SAN ISIDRO DEL INCA**
 ZONA **5**

[Handwritten Signature]

[Fingerprint]

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICO: 2019-17-01-70-D-
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas (utiliza (es) que me fue presentado para este efecto y que act seguido devolvi el interesado.

Quito, a 10 MAY 2019

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712732773

Nombres del ciudadano: VILAÑA TRUJILLO VERONICA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONDOR PAUCAR WILMER DARIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: VILAÑA MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRUJILLO MARIA DEL CARMEN

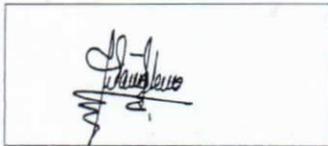
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-223-46674



199-223-46674

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILLALAZA LINCANGO WILLIAM SALOMON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO ZAMBIZA
FECHA DE NACIMIENTO **1962-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HIPATIA LEOCADIA CONDOR PAUCAR

No. **170732687-0**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLALAZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINCANGO MARIA DE LA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16




Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 204 CERTIFICADO No. 1707326870 CÉDULA No. 1707326870

PILLALAZA LINCANGO WILLIAM SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **JIPIJAPA**
ZONA: **3**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]



MSP Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: **PILLALAZA LINCANGO**
Nombres: **WILLIAM SALOMON**
CC: **1707326870**

- Tipo de discapacidad: **FÍSICA**
- Porcentaje de discapacidad: **49 %**
- Grado de discapacidad: **MODERADO**



¡La capacidad mejora cuando existen oportunidades!

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO 2019-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas útiles (est. que me fue presentado para este efecto y que así se puede devolvérmele).

Quito, 8
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

MAY 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707326870

Nombres del ciudadano: PILLALAZA LINCANGO WILLIAM SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/ZAMBIZA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONDOR PAUCAR HIPATIA LEOCADIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: PILLALAZA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LINCANGO MARIA DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-223-46626



199-223-46626

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



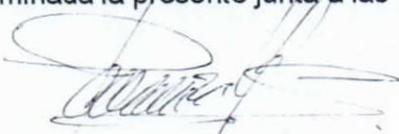
ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUADAITEM SEGURIDAD INDUSTRIAL CIA. LTDA.

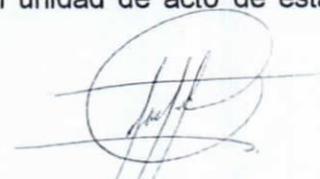
En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de Marzo del dos mil diecinueve a las 10:00 am, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle De Los Trigales N. 54-59 y Pedro Guerrero, se reúnen los señores, William Salomón Pillalaza Lincango propietario de quinientas noventa y ocho (598) participaciones; Wilmer Darío Cóndor Paucar propietario de una (1) participación; Ricardo Gualotuña Gualotuña propietario de una (1) participación; las participaciones sociales iguales e indivisibles son de diez dólares de los Estados Unidos cada una, quienes presentan en consecuencia la totalidad del capital social de la Compañía y resuelve constituir en Junta General al amparo del artículo 250 de la ley de Compañías. Actúan como presidente AD- HOC el señor William Salomón Pillalaza Lincango, secretario AD-HOC la señorita Andrea Carolina Vilaña Trujillo, para tratar y resolver el orden del día que es el siguiente:

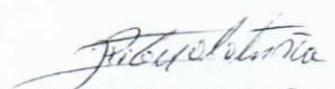
1.- Cesión de Participaciones del Sr. Wilmer Darío Cóndor Paucar

Se da por iniciada la junta, y se trata sobre el único punto del orden del día. Toma la palabra Wilmer Cóndor, quien manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que le pertenecen que es UNA participación de diez dólares americanos, equivalentes al 1% del capital suscrito y pagado; inmediatamente toma la palabra el señor Ricardo Gualotuña, quien manifiesta su total acuerdo si así es el deseo del socio. Toma la palabra el señor Wilmer Cóndor quien manifiesta una vez más su deseo de ceder su única participación, correspondiente a UNA (1) participación de un valor de diez dólares americanos cada una, equivalentes al 0,16%, además indica que el Art. 113 de la Ley de Compañías les permite ceder si es del caso a terceros y que se elabore la debida escritura pública. Toma la palabra el socio señor William Pillalaza, y manifiesta que está de acuerdo con la decisión del socio, además que es clara y legal la decisión del socio, razón por lo que la junta por unanimidad acepta la decisión de ceder las participaciones a terceros. Toma una vez más la palabra el señor Wilmer Cóndor, quien pone en consideración de la junta, el ceder la totalidad de sus participaciones es decir su única participación esto es UNA (1) participación de diez dólares equivalentes al 0,16% del capital suscrito y pagado al Sr. William Salomón Pillalaza Lincango. Toma la palabra el socio Ricardo Gualotuña, y recoge el pronunciamiento de los socios presentes que renuncian a su derecho preferente quienes manifiestan estar de acuerdo, razón por la cual la junta por unanimidad acepta la propuesta del socio.

La junta toma un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes y para constancia la firma en unidad de acto de esta forma se da por terminada la presente junta a las 14:00 pm.


William Salomón Pillalaza Lincango
Presidente AD- HOC - Socio


Wilmer Darío Cóndor Paucar
Socio


Ricardo Gualotuña Gualotuña
Socio


Andrea Carolina Vilaña Trujillo
Secretaria AD-HOC

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por WILMER DARIO CONDOR PAUCAR Y VERONICA XIMENA VILAÑA TRUJILLO., a favor de WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO. Quito. diez de mayo del año dos mil diecinueve.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000024366

20191701022001172

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701022001172

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2019, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20044

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLALAZA LINCANGO WILLIAM SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707326870
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1338

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701022001172

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2019, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20044

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLALAZA LINCANGO WILLIAM SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707326870
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1338

AÑO 2019 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 220 01172

RAZON.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA ECUADAITEM SEGURIDAD INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Fabian Eduardo Solano Pazmiño, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil once; **tome Nota.-** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, según escritura otorgada el diez de mayo del año dos mil diecinueve, ante el doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notaria Septuagésima del cantón Quito, firmada y sellada en Quito a cinco de junio del año dos mil diecinueve.-

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Registro Nacional
Dirección Nacional

TRÁMITE NÚMERO: 42828



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	159993
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	635
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /10/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADAITEM SEGURIDAD INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

"EL CEDENTE WILMER DARIO CONDOR PAUCAR TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE DIEZ DOLARES A FAVOR DEL CESIONARIO WILLIAM SALOMON PILLALAZA LINCANGO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

40820



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia:

De:

Otorgado por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuantía:

[Empty rectangular box for document content]

Dirección:

Av. Gaspar de Villaroel E10-26 entre Av. 6 de Diciembre y Av. El Sol

Notaría

70